



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La nota presentada a nuestro municipio, en fecha 26 de Junio de 2023, por la empleada municipal y contribuyente, **Alvarez Ana Esther D.N.I. 21.509.829**, mediante la cual solicita se compense del equivalente al valor de sus licencias Ordinarias no gozadas por los valores de las sumas adeudadas para lo que se encuentra identificado como responsable de pago.

Las Licencias Anuales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 del Agente enunciado, pendientes de goce por un total de \$121.380,35.

CONSIDERANDO:

Que los efectos de la situación de Emergencia por la Pandemia Covid-19 impidió a la organización la planificación general, tanto para la institución como al objetivo de otorgar el periodo de descanso continuo y remunerado que corresponde anualmente por la parte empleadora a quienes trabajan, brindar resarcimiento por el beneficio no gozado a tiempo y a favor del empleado.

El análisis de la situación por parte de todas las Áreas de este Municipio intervinientes en el caso Área de Asistencia y Fortalecimiento Institucional, Dirección de Rentas y Dirección de Personal, se concluye poder habilitar a lo requerido por la Sra. Alvarez Ana Esther.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Alvarez, Ana Esther D.N.I. 21.509.829 en la nota presentada en la fecha 26 de Junio de 2023 e imputar en Categoría Programática 0300-0012 - Salud 24 Hs, 01010000 - personal permanente

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Notifíquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N°: 33/2023

FECHA: 17 de Julio de 2023.-



FEDERICO ALESANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE